



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

**MEMORIA DE
CUENTAS ANUALES
AÑO 2019**

Índice

1. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.
2. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.
3. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2019.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2019 y 2018 (€)

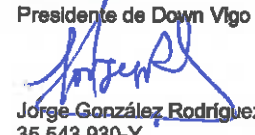
Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

ACTIVO	NOTAS	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		79.683,41	176.744,21
I. Inmovilizado intangible	5.1.	0,00	90.041,86
III. Inmovilizado material	5.2.	72.544,70	79.563,64
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	7.138,71	7.138,71
B) ACTIVO CORRIENTE		535.694,77	475.886,18
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	172.681,84	105.127,10
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	198.610,34	224.951,60
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.3.	2.559,49	2.513,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	161.843,10	143.294,29
TOTAL ACTIVO (A+B)		615.378,18	652.630,39

Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2019.

Vigo, 21 de mayo de 2020.


José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo



Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo


Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo


José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
35.962.600-F
Vicepresidente de Down Vigo


Eva María Estevez Fomeiro
34.977.106-V
Vocal de Down Vigo


Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vocal de Down Vigo


Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo


Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo

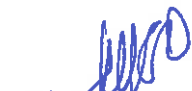

Sonia Álvarez Blanco
36.095.883-M
Vocal de Down Vigo

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO
31 de diciembre de 2019 y 2018 (€)
Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down


PASIVO	NOTAS	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		432.390,74	460.098,41
A-1) Fondos propios	9.	423.608,33	363.239,68
I. Dotación fundacional/Fondo social	9.	14.435,75	14.435,75
1. Fondo social	9.	14.435,75	14.435,75
II. Reservas	9.	350.593,52	261.543,55
IV. Excedente del ejercicio	9.	58.579,06	87.260,38
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.	8.782,41	96.858,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	1.545,60
II. Deudas a largo plazo	7.1.	0,00	1.545,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero	7.1.	0,00	1.545,60
C) PASIVO CORRIENTE		182.987,44	190.986,38
II. Deudas a corto plazo	8.1.	140.384,91	151.650,59
2. Acreedores por arrendamiento financiero	8.1.	0,00	579,60
3. Otras deudas a corto plazo	8.1.	140.384,91	151.070,99
IV. Beneficiarios-Acreedores	8.2.	1.054,41	3.799,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.3.	41.548,12	35.536,29
2. Otros acreedores	8.3.	41.548,12	35.536,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		615.378,18	652.630,39

Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2019.

Vigo, 21 de mayo de 2020.


 José Manuel García Orois
 36.043.523-Q
 Presidente de Down Vigo

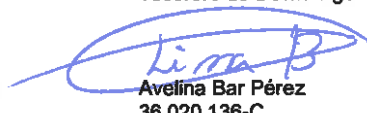

 José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
 35.962.600-F
 Vicepresidente de Down Vigo


 Celia Fernández Correa
 76.908.886-Z
 Secretaria de Down Vigo


 Jorge González Rodríguez
 35.543.930-Y
 Tesorero de Down Vigo


 Eva María Estévez Forno
 34.977.106-V
 Vocal de Down Vigo


 Ana María Fernández Fernández
 10.077.058-E
 Vocal de Down Vigo


 Avelina Bar Pérez
 36.020.136-C
 Vocal de Down Vigo


 Mercedes Riveiro Rodríguez
 53.170.270-C
 Vocal de Down Vigo


 Sonia Álvarez Blanco
 36.095.883-M
 Vocal de Down Vigo

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO
31 de diciembre de 2019 y 2018 (€)
Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	(DEBE) HABER 2019	(DEBE) HABER 2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.1.	790.518,89	976.029,75
a. Cuotas de asociados y afiliados	11.1.	38.597,12	40.612,00
b. Aportaciones de usuarios	11.1.	297.455,03	302.315,86
c. Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	11.1.	3.628,00	3.224,45
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (1)	11.1.	450.838,74	629.877,44
2. Ventas, prestación de servicios y otros ingresos de la actividad (1)	11.1.	179.552,38	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	11.2.	(15.913,53)	(22.194,96)
a. Ayudas monetarias	11.2.	(12.638,93)	(18.664,71)
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11.2.	(3.274,60)	(3.530,25)
8. Gastos de personal	11.2.	(737.443,19)	(701.320,04)
9. Otros gastos de la actividad	11.2.	(149.695,87)	(152.826,24)
10. Amortización del inmovilizado	11.2.	(13.883,01)	(15.521,19)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12.4.	5.647,22	5.902,76
13. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado	11.2.	(203,83)	(0,00)
14. Otros resultados		(0,00)	(2.809,70)
a. Gastos excepcionales		(0,00)	(2.809,70)
A.1) Excedente de la actividad (1+3+8+9+10+11)		58.579,06	87.260,38
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		(0,00)	(0,00)
A.2) Excedente de operaciones financieras (15+16)		0,00	0,00
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		58.579,06	87.260,38
A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocidas en el excedente del ejercicio (A.3)		58.579,06	87.260,38
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12.	234.431,50	461.473,05
2. Donaciones y legados recibidos	12.	222.212,90	168.404,39
B.1) Variaciones del Patrimonio Neto por ingresos y gastos reconocidas directamente en el Patrimonio Neto (1+2)		456.644,40	629.877,44
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	12.	(236.554,67)	(464.205,20)
2. Donaciones y legados recibidos	12.	(219.931,29)	(171.575,00)
C.1) Variaciones del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		(456.485,96)	(635.780,20)
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		158,44	(5.902,76)
F) AJUSTES POR ERRORES	9.	1.789,59	(972,41)
H) OTRAS VARIACIONES (2)	5.1.,12.	(88.234,76)	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)		(27.707,67)	80.385,21




Las Notas 1 a 14 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31/12/2019.

- (1) En el ejercicio 2019 desglosamos por una parte las "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" y, por otra, las "Prestaciones de servicios" en un nuevo epígrafe. En el ejercicio 2018 las "Prestaciones de servicios" se encontraban incluidas en el apartado de "Subvenciones, donaciones y legados", dentro del epígrafe "Ingresos de la actividad propia".
- (2) Con fecha 8/3/2019 Down Vigo presentó la renuncia sobre el Derecho de Superficie del Activo cedido por el Consorcio del Casco Vello de Vigo situado en la C/ Real 27 y cuyo valor neto contable a 31/12/2018 era de 90.041,86 €. A 30/9/2019 se procede a dar de baja dicho activo por importe de 88.234,76 €.


Vigo, 21 de mayo de 2020.




José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo



Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo




Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
35.962.600-F
Vicepresidente de Down Vigo




Eva María Estévez Fomeiro
34.977.106-V
Vocal de Down Vigo




Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vocal de Down Vigo



Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo



Sonia Álvarez Blanco
36.095.883-M
Vocal de Down Vigo

MEMORIA ECONÓMICA PYMES

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down, se constituyó en Vigo el 6 de octubre de 1989. En este mismo año se resuelve su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número de protocolo 1989/001979-1(PO). Su CIF es G36697324 y su sede actual está en C/ Portela, nº 48 bajo, 36214 Vigo.

El día 11 de febrero del 2000 fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con el nº registro 90.183.

Desde el año 2006 está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde el año 2012, la Asociación está inscrita en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) con el nº E-153.

Desde noviembre 2013, Down Vigo está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios-REXCE (Xunta de Galicia) con el nº C36-002049.

1.2. Actividades.

La Memoria de Actividades de Down Vigo completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Asociación citan en su artículo 2º la siguiente redacción: "El fin de la Asociación es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a integración en la vida familiar, escolar, social y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad".



CENTRO DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Para ello se señalan como objetivos a conseguir:

- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes le procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
- c) Prestar Apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual especialmente a las madres/padres con sobrecargas familiares.
- d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan a inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral,...) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- e) Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.
- f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual, al amparo de la legislación vigente.
- g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización, etc.
- h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con discapacidad intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.
- i) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.
- j) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento de los fines.

La actividad de la Asociación no estará restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la Asociación y su mantenimiento futuro.



CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Siguiendo la Cartera de Servicios de la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, estamos registrados en el RUEPSS (Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales) de la Xunta de Galicia con el nº E-153. Desde el 13 de noviembre de 2013 tenemos la acreditación de la inscripción en el REXCE (Registro de Centros Servicios e Establecimientos Sanitarios) de la Xunta de Galicia con el nº C-36-002049, con la oferta asistencial en Logopedia y Psicología Sanitaria para ofertar servicios más completos y así mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual.

La Asociación ha sido certificada en calidad como Centro de Promoción de la Autonomía Personal por AENOR, según la norma ISO-9001 2008, el 14 de mayo de 2010, con un catálogo de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), que incluye los siguientes programas en las diferentes áreas de actuación:

1. Área de Información, Valoración, Seguimiento y Orientación:

- Valoración, Seguimiento, Evaluación y Coordinación.
- Información, Orientación y Formación a Familiares.

2. Atención Temprana.

3. Área de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional:

- Rehabilitación Funcional.
- Musicoterapia-Otras Terapias Alternativas.
- Logopedia.
- Estimulación Cognitiva.
- Estimulación Sensorial.
- Atención Psicomotriz.
- Atención Psicológica.
- Atención Pedagógica.

4. Área de Actividades y Programas. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

5. Área de Habilitación Psicosocial:

- o Diseño de Estrategias Psicoeducativas.
- o Apoyo a la Vida Independiente:
 - o Centro E153C1-Vivienda Aragón.
 - o Centro E153C2-Vivienda Anduriña.
- o Fomento y Promoción de la Inclusión Social.
- o Entrenamiento de Habilidades Personales y Sociales.
- o Fomento del Autocuidado Físico.

6. Área de Apoyo para el Desarrollo Profesional y Social para Personas Dependientes en edad laboral:

- o Formación Prelaboral (Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo).
- o Formación Ocupacional.
- o Formación Práctico-Laboral.

7. Empleo con Apoyo.

8. Área de Envejecimiento Activo.

9. Área Programa Transversales:

- o Área de Salud.
- o Área de Voluntariado.
- o Sensibilización: Concienciación y Divulgación.
- o Área Formación de Profesionales.
- o Área Prácticum.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



DENTRO DE FONDOS DE LA AUTONOMÍA REGIONAL



1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa vigente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Vigo contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en por el Real Decreto 1720/2007, el cumplimiento del Reglamento U.E. 2016/679, de 27 de abril, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como integridad de los datos que se manejan y su disponibilidad para los autorizados según se establece en el Documento de Tratamiento de Datos de la entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (P.G.C.) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R. D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública (...)".



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTOLÓGIA PERSONAL



La Asociación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del P.G.C. de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos".

A tal efecto, las Cuentas Anuales comprenden el **Balance**, la **Cuenta de Resultados** y la **Memoria**.

Las bases de presentación de estas Cuentas Anuales 2019 son:

Imagen fiel: Las Cuentas Anuales de Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down –Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria–, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Si bien, a la fecha actual, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2019 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2019 se someterán a Auditoría de Cuentas, siendo aprobado en Junta Directiva el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha Auditoría.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: No se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información: Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 incluyen información comparativa con el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2018.

Elementos recogidos en varias partidas: No hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: No se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores: Se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2019 y que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de Reservas.

Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio de la Asociación está compuesto por los respectivos resultados de la actividad. El ejercicio 2019 presenta un excedente, a 31 de diciembre de 2019, de un saldo positivo de 58.579,06 €.

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	58.579,06	87.260,38
Total	58.579,06	87.260,38

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A Reservas Voluntarias	58.579,06	87.260,38
Total	58.579,06	87.260,38



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible: Todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del Inmovilizado Intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad, que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Representa, también, los derechos de los bienes que han sido cedidos a la Entidad para su uso en su actividad, que de acuerdo con la reforma contable que afecta a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, tal y como indica el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, se aplica al local situado en C/ Portela 48 bajo.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, de la adquisición del activo o su cesión, en base a los años de vida útil o años de cesión estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del Inmovilizado Intangible contabilizada en el ejercicio 2019 ascendió a 1.807,10 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

4.2. Inmovilizado Material: Todos los elementos del Inmovilizado Material de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Se realiza la valoración inicial por su coste o precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.2. La dotación para amortización del Inmovilizado Material contabilizada en el ejercicio 2019 ascendió a 12.075,91 €.

Existen pérdidas procedentes del Inmovilizado Material por importe de 203,83 €, que se corresponden con una destructora Fellowes (activo 226) dada de baja el 16/12/2019.

Los bienes del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia: Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4.4. Activos Financieros.

La Entidad reconoce un Activo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Activos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

4.5. Pasivos Financieros.

La Entidad reconoce un Pasivo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Pasivos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a corto plazo-Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.
- b) Beneficiarios-Acreedores: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.
- c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

La Asociación da de baja un Pasivo Financiero cuando la obligación se extinguió.

4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.

El I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes así como de los servicios, que son objeto de las operaciones



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



gravadas por el impuesto, puesto que la Asociación en el ejercicio 2019 sólo realizó actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados y realizó una prestación de servicios sujeta a I.V.A. dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación, Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.7. Impuesto sobre beneficios.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Asociación, como Entidad declarada de Utilidad Pública, procedió a solicitar, en el año 2006, el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2019, puesto que no presentó renuncia a la misma.

4.8. Ingresos y Gastos propios de las entidades no lucrativas.

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan, realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) La inspección de los trabajos realizados.
- b) La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.



CENTRO DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2019 han sido de dos tipos:

Exento de I.V.A.: No se repercute I.V.A., puesto que se trata de actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorios que realiza a sus asociados.

Sujeto a I.V.A.: En el ejercicio 2019 se han realizado dos prestaciones de servicios sujetos a I.V.A., dando cumplimiento a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tratándose de una actividad vinculada al fin de la Asociación.

El reconocimiento de los gastos se contabiliza en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el Patrimonio Neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente.

En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- a) Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) Las concedidas para adquirir activos del Inmovilizado Intangible y Material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

Detalle de las partidas del Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2018 fue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Aplicaciones Informáticas (206)	1.342,65 €	1,00 €	0,00 €	1.343,65 €
Amortización Acumulada (2806)	(1.342,65 €)	(1,00 €)	0,00 €	(1.343,65 €)
VALOR NETO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derechos sobre Activos cedidos (207)	104.140,51 €	0,00 €	0,00 €	104.140,51 €
Amortización Acumulada (2807)	(11.682,57 €)	(2.416,08 €)	0,00 €	(14.098,65 €)
VALOR NETO	92.457,94 €	(2.416,08 €)	0,00 €	90.041,86 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	92.457,94 €	(2.416,08 €)	0,00 €	90.041,86 €

En el ejercicio 2019, el estado de movimientos del Inmovilizado Intangible es:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Aplicaciones Informáticas (206)	1.343,65 €	0,00 €	0,00 €	1.343,65 €
Amortización Acumulada (2806)	(1.343,65 €)	0,00 €	0,00 €	(1.343,65 €)
VALOR NETO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derechos sobre Activos cedidos (207)*	104.140,51 €	0,00 €	(104.140,51 €)	0,00 €
Amortización Acumulada (2807)*	(14.098,65 €)	(1.807,10 €)	15.905,75 €	0,00 €
VALOR NETO	90.041,86 €	(1.807,10 €)	(88.234,76 €)	0,00 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	90.041,86 €	(1.807,10 €)	(88.234,76 €)	0,00 €

*Con fecha 1/1/2019 se da de baja como activo el local de la Asociación sito en C/ Portela 48, al contabilizar la cesión del mismo por parte del IGVS como un alquiler.

*Con fecha 8/3/2019 Down Vigo presentó la renuncia sobre el Derecho de Superficie del Activo cedido por el Consorcio del Casco Vello de Vigo situado en la C/ Real 27 y cuyo valor neto contable a 31/12/2018 era de 90.041,86 €. A 30/9/2019 se procede a dar de baja dicho activo.

Tanto en la valoración inicial a la apertura del ejercicio 2019 como al cierre del ejercicio, no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Aplicaciones informáticas	25% - 33%	48 meses - 36 meses
Derechos sobre activos cedidos	2,50%	480 meses



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2018 y 2019:

Elemento	Precio adquisición de I.I. 100% amortizado	
	a 31/12/2019	a 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	1.343,65 €	1.343,65 €
Derechos sobre activos cedidos	0,00 €	7.497,34 €*
TOTAL	1.343,65 €	8.840,99 €

*Este importe se corresponde con el local de la Asociación sito en C/ Portela 48, dado de baja como activo el 1/1/2019 al contabilizar la cesión del mismo por parte del IGVS como un alquiler.

5.2. Inmovilizado Material.

El estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2018 fue:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial 01/01/2018	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Construcciones (211)	137.915,84 €	0,00 €	0,00 €	137.915,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(105.160,95 €)	(991,46 €)	0,00 €	(106.152,41 €)
VALOR NETO	32.754,89 €	(991,46 €)	0,00 €	31.763,43 €
Otras instalaciones (214)	105.538,19 €	4.504,65 €	0,00 €	110.042,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(86.662,06 €)	(2.335,22 €)	0,00 €	(88.997,28 €)
VALOR NETO	18.876,13 €	2.169,43 €	0,00 €	21.045,56 €
Mobiliario (215)	87.544,82 €	378,49 €	0,00 €	87.923,31 €
Amortización Acumulada (2815)	(77.113,06 €)	(2.316,65 €)	0,00 €	(79.429,71 €)
VALOR NETO	10.431,76 €	(1.938,16 €)	0,00 €	8.493,60 €
Equipos Proceso Información (216)	72.204,55 €	4.654,17 €	0,00 €	76.858,72 €
Amortización Acumulada (2816)	(60.821,11 €)	(5.268,72 €)	0,00 €	(66.089,83 €)
VALOR NETO	11.383,44 €	(614,55 €)	0,00 €	10.768,89 €
Otro Inmovilizado Material (219)	28.085,29 €	584,30 €	0,00 €	28.669,59 €
Amortización Acumulada (2819)	(18.985,37 €)	(2.192,06 €)	0,00 €	(21.177,43 €)
VALOR NETO	9.099,92 €	(1.607,76 €)	0,00 €	7.492,16 €
TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL	82.546,14 €	(2.982,50 €)	0,00 €	79.563,64 €

Estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2019:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Construcciones (211)	137.915,84 €	0,00 €	0,00 €	137.915,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(106.152,41 €)	(991,46 €)	0,00 €	(107.143,87 €)
VALOR NETO	31.763,43 €	(991,46 €)	0,00 €	30.771,97 €
Otras instalaciones (214)	110.042,84 €	0,00 €	0,00 €	110.042,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(88.997,28 €)	(2.564,54 €)	0,00 €	(91.561,82 €)
VALOR NETO	21.045,56 €	(2.564,54 €)	0,00 €	18.481,02 €
Mobiliario (215)	87.923,31 €	322,34 €	0,00 €	88.245,65 €
Amortización Acumulada (2815)	(79.429,71 €)	(1.858,47 €)	0,00 €	(81.288,18 €)
VALOR NETO	8.493,60 €	(1.536,13 €)	0,00 €	6.957,47 €
Equipos Proceso Información (216)	76.858,72 €	6.905,45 €	(2.898,00 €)	80.866,17 €
Amortización Acumulada (2816)	(66.089,83 €)	(4.502,30 €)	919,02 €	(69.673,11 €)
VALOR NETO	10.768,89 €	2.403,15 €	(1.978,98 €)*	11.193,06 €
Otro Inmovilizado Material (219)	28.669,59 €	11,99 €	(317,99 €)	28.363,59 €
Amortización Acumulada (2819)	(21.177,43 €)	(2.159,14 €)	114,16 €	(23.222,41 €)
VALOR NETO	7.492,16 €	(2.147,15 €)	(203,83 €)	5.141,18 €
TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL	79.563,64 €	(4.836,13 €)	(2.182,81 €)	72.544,70 €

*El importe hace referencia a la corrección realizada a 1/1/2019 correspondiente al alquiler de la centralita ubicada en el local sito en Avda. Martínez Garrido 21, al haberse contabilizado un arrendamiento operativo como si se tratase de un arrendamiento financiero.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Equipos proceso información	25,00%	48 meses
Mobiliario	10,00%	120 meses
Construcciones	3,00%	395 meses
Instalaciones	10,00%	120 meses
Otro inmovilizado material	10,00%	120 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2018 y 2019:



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



Elemento	Precio adquisición I.M. 100% amortizado	
	a 31/12/2019	a 31/12/2018
Equipos proceso información	62.993,67 €	58.959,74 €
Mobiliario	63.499,90 €	63.499,90 €
Construcciones	104.867,24 €	104.867,24 €
Instalaciones	84.397,54 €	84.397,54 €
Otro inmovilizado material	18.580,98 €	18.568,99 €
TOTAL	334.339,33 €	330.293,41 €

Parte del Inmovilizado Material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la Nota 11.

5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo de inversiones financieras a largo plazo es de 7.138,71 €, y se corresponde con:

- La fianza por el contrato de alta de la electricidad del local de Down Vigo, por importe de 129,10 €, realizada por Gas Natural Fenosa en 2006.
- La fianza por el contrato de alta del agua de la vivienda sita en C/ Aragón, por importe de 78,85 €, realizada por Aqualia en 2011.
- La fianza por el alquiler del local sito en Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 1.000,00 €, realizada por Abanca en enero 2017.
- La fianza por el contrato de alta del agua del local sito en Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 105,67 €, realizada por Aqualia en septiembre 2017.
- El depósito definitivo para la contratación por lotes de la gestión de Servicios Públicos en la modalidad de Concierto de la Xunta de Galicia (expediente PA72-2015), por importe de 5.825,09 €.

6. ACTIVOS FINANCIEROS-ACTIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Activo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava de Activos Financieros:

CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a valor coste amortizado	172.817,76 €	105.127,10 €
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	172.681,84 €	105.127,10 €
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)</i>	135,92 €	0,00 €
TOTAL	172.817,76 €	105.127,10 €

(1) En los ejercicios 2018 y 2019, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Patrocinadores	22.608,00 €	107.541,65 €	(76.165,42 €)	53.984,23 €
Down Galicia, deudora	80.134,10 €	136.765,00 €	(101.401,49 €)	115.497,61 €
Afiliados (1)	2.385,00 €	9.952,12 €	(9.137,12 €)	3.200,00 €
TOTAL	105.127,10 €	254.258,77 €	(186.704,03 €)	172.681,84 €

(1) A cierre del ejercicio 2019 existen deterioros de valor por un importe total de 1.200,00 €. Asimismo se han producido reversiones durante el ejercicio por importe de 605,00 €.

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos de la Entidad a través de convocatorias de ayudas. La partida de Down Galicia deudora incluye los saldos pendientes de cobro correspondiente a reparto de ayudas concedidas y la de "afiliados" deudores se corresponde con deudas pendientes por prestación de servicios.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el Balance de Situación a 31/12/2019, en el Activo Corriente, se recoge la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por un total de 198.610,34 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde al siguiente detalle:



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA FUNDACIÓN PERSONAL

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Deudores comerciales	0,00 €	37.833,13 €	(37.737,21 €)	95,92 €
D.Galicia, deudora prestación serv.	0,00 €	49.763,61 €	(49.763,61 €)	0,00 €
Personal de Down Vigo	0,00 €	945,00 €	(905,00 €)	40,00 €
H.P., deudora subv. concedidas	226.756,60 €	315.127,39 €	(343.409,57 €)	198.474,42 €
Deter. valor cuotas socio-servicios (1)	(1.805,00 €)	1.805,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	224.951,60 €	405.474,13 €	(431.815,39 €)	198.610,34 €

(1) Durante el ejercicio 2019 se procedió a la reclasificación del citado deterioro.

a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2019 su detalle es el siguiente:

	2019	2018
Gastos anticipados	2.559,49 €	2.513,19 €
TOTAL	2.559,49 €	2.513,19 €

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de las primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente por importe de 2.559,49 €.

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Cajas	12,54 €	362,46 €	(362,25 €)	12,75 €
Bancos, cuentas corrientes	143.281,75 €	957.375,62 €	(938.827,02 €)	161.830,35 €
TOTAL	143.294,29 €	957.738,08 €	(939.189,27 €)	161.843,10 €

7. PASIVO NO CORRIENTE.

7.1. Deudas a largo plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	2019	2018
Acreeedores de arrendamiento financiero a l/p	0,00 €	1.545,60 €
TOTAL	0,00 €	1.545,60 €

A 1/1/2019 se cancela esta cuenta correspondiente al alquiler de la centralita ubicada en el local sito en Avda. Martínez Garrido 21, al haberse contabilizado un arrendamiento operativo como si se tratase de un arrendamiento financiero.

8. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Pasivo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de Pasivos Financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos financieros	
	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos financieros a coste amortizado	150.682,26 €	161.133,79 €
<i>Acreedores de arrendamiento financiero a c/p (1)</i>	<i>0,00 €</i>	<i>579,60 €</i>
<i>Deudas c/p transform. subv., donac. y legados (Nota 8.1)</i>	<i>140.384,91 €</i>	<i>148.175,64 €</i>
<i>Proveedores de Inmovilizado a c/p</i>	<i>0,00 €</i>	<i>2.895,35 €</i>
<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	<i>1.054,41 €</i>	<i>3.799,50 €</i>
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (2)</i>	<i>9.242,94 €</i>	<i>5.683,70 €</i>
TOTAL	150.682,26 €	161.133,79 €

(1) A 1/1/2019 se cancela esta cuenta correspondiente al alquiler de la centralita ubicada en el local sito en Avda. Martínez Garrido 21, al haberse contabilizado un arrendamiento operativo como si se tratase de un arrendamiento financiero.

(2) En los ejercicios 2018 y 2019, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero en el apartado de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

8.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	2019	2018
<i>Acreedores de arrendamiento financiero a c/p</i>	<i>0,00 €</i>	<i>579,60 €</i>
<i>Deudas a c/p transform. en subvenc., donac. y legados</i>	<i>140.384,91 €</i>	<i>148.175,64 €</i>
<i>Proveedores de Inmovilizado a c/p</i>	<i>0,00 €</i>	<i>2.895,35 €</i>
TOTAL	140.384,91 €	151.650,59 €



Centro de Promoción de la Autonomía Personal



Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

Origen subvención	Programa	Importe
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Desempeados 2018-2019 (remanente)	160,93 €
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Desempeados 2019-2020	55.265,92 €
Consellería de Traballo e Benestar (1)	Programas de Cooperación: Axentes de Emprego 2019-2020	40.714,03 €
Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, A. Públicas e Xustiza (1)	Axudas IRPF 2019 de Igualdade, prevención e atención da violencia de xénero	12.731,24 €
Federación Down España (2)	Contrato Programa "Yo me prep@ro" 2019-2020	3.632,84 €
Federación Down España (2)	Turno 32 IMSERSO 2019-2020	3.721,83 €
Federación Down Galicia (2)	Consellería de Política Social 2019	24.158,12 €

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Asociación recoge en la partida Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados del Balance las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa las correspondientes a subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a *Programas de Cooperación: Desempeados 2018-2019 y 2019-2020, y Axentes de Emprego 2019-2020*, aprobadas a través de resoluciones en firme por parte de la Xunta de Galicia en 2019 y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida. Por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2019 se compone por el importe que se ejecutará en 2020.

Las "Axudas IRPF 2019 de Igualdade, prevención e atención da violencia de xénero" se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.

(2) Las ayudas privadas restantes se corresponden a donaciones de entidades privadas concedidas, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª, se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.



CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



8.2. Beneficiarios-Acreedores.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	2019	2018
Beneficiaria Down Galicia	686,01 €	3.062,70 €
Beneficiarios y acreedores varios	368,40 €	736,80 €
TOTAL	1.054,41 €	3.799,50 €

8.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2019 se contempla el Pasivo Financiero siguiente por acreedores pendientes de pago:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Acreed. comerciales prestación servicios	4.209,93 €	88.308,54 €	(84.444,12 €)	8.074,35 €
Remuneraciones pendientes de pago	1.473,77 €	491.409,33 €	(491.714,51 €)	1.168,59 €
TOTAL	5.683,70 €	579.717,87 €	(576.158,63 €)	9.242,94 €

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de Balance			
	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	93.333,27 €	96,82%	92.138,76 €	95,86%
Resto	3.062,70 €	3,18%	3.976,66 €	4,14%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	96.395,97 €	100,00 %	96.115,42 €	100,00%
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00 €		0,00 €	

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de Pasivo II. "Deudas a c/p", "Proveedores de Inmovilizado a c/p" (Nota 8.1) y V. "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar", 2. "Otros Acreedores", del Balance de Situación del ejercicio 2019.

Aclarar que en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019, en el Pasivo Corriente, figura la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un total



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



de 41.548,12 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde el detalle de la partida con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Acreeedores comerciales por prestación servicios	4.209,93 €	88.308,54 €	(84.444,12 €)	8.074,35 €
Remuneraciones pendientes de pago	1.473,77 €	491.409,33 €	(491.714,51 €)	1.168,59 €
H.P. acreedora por retenciones practicadas	8.186,08 €	46.181,43 €	(39.229,74 €)	15.137,77 €
H.P. acreedora por subvenciones	4.234,90 €	0,00 €	(4.234,90 €)	0,00 €
Organismos de Seguridad Social, acreedores	16.962,10 €	203.370,45 €	(203.165,14 €)	17.167,41 €
H.P. IVA repercutido	469,51 €	227,29 €	(696,80 €)	0,00 €
TOTAL	35.536,29 €	829.497,04 €	(823.485,21 €)	41.548,12 €

9. FONDOS PROPIOS.

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Fondo Social	14.435,75 €	14.435,75 €
Reservas Voluntarias (1)	350.593,52 €	261.543,55 €
Excedente del Ejercicio	58.579,06 €	87.260,38 €
Total Fondos Propios	423.608,33 €	363.239,68 €

(1) En el ejercicio 2019 se realizaron una serie de ajustes en reservas voluntarias por errores de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación:

REGULARIZACIÓN POR CORRECCIONES AÑOS ANTERIORES	IMPORTE
Corrección arrendamiento centralita local M. Garrido 2017-2018	146,22 €
Ajuste subvención Xunta de Galicia Inclusión Social TICs 2018	146,24 €
Ajuste subvención AFD-Tratamiento de Datos 2018	0,01 €
informes de gastos por desplazamientos 2018 no reconocidos en el año 2018	(83,35 €)
Ajuste subvención Xunta de Galicia Inclusión Social Avanzado 2018	(389,98 €)
Ajuste subvención Down Galicia-Política Social Alfabetización 2017-2018	(1.321,34 €)
Ajuste subvención Down Galicia-Política Social Oposiciones 2017-2018	(579,21 €)
Remanente subvención P.Cooperación-Desempeados 2016-2017	(76,04 €)
Remanente subvención P.Cooperación-Garantía Xuvenil 2017-2018	(287,86 €)
Cancelación saldo H.Pública, acreedora por subvenciones*	4.234,90 €
TOTAL VARIACIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS	1.789,59 €



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA PEREGRINA



*Cancelación del saldo de la cuenta "H.P. acreedora por subvenciones": 4.234,90 €. Este ingreso se debe al remanente de varias subvenciones de la Xunta de Galicia: Axentes de Emprego 2007-2008, Unidades de Apoio 2007-2008 y Desempleado 2007-2008, registrándose en los ejercicios 2007 y 2008 el gasto correspondiente y contabilizándose dicho importe en la cuenta de "H.P. acreedora por subvenciones", pero debido a que a fecha actual no ha sido reclamado por el organismo financiador y como ya han transcurrido más de 5 años desde la ejecución de los proyectos, se entiende que no va a ser necesaria su devolución, por lo que se ha procedido a cancelar dicho saldo con cargo a Reservas.

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de Reservas Voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, sólo implican una variación neta de 1.789,59 €, no se contempla el ajuste en el Balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2018.

10. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Asociación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Asociación, declarada de Utilidad Pública en el año 2000, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en el año 2006, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2019.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a 975.718,49 €, siendo el detalle:

11.1.a) Ingresos de la actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 790.518,89 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



La partida de "Cuotas de asociados y afiliados" se recogen los importes de las cuotas de afiliación de los socios por un importe de 38.597,12 €.

La partida de "Aportaciones de usuarios" se recogen los importes por prestación de servicios a los usuarios de la Asociación por un importe total de 297.455,03 €.

La partida de "Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones" recoge la promoción y colaboración por la venta de Lotería por un importe total de 3.628,00 €.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 450.838,74 €. Se detallan en la Nota 12.

11.1.b) Ventas, prestación de servicios y otros ingresos de la actividad.

La partida de "Prestaciones de servicios" recoge tanto la facturación realizada a la Administración pública como a Entidades privadas, y asciende a un importe de 179.552,38 €. También se detallan en la Nota 12.

11.1.c) Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 5.647,22 €. Se detallan en la Nota 12.

11.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a 917.139,43 €, siendo el detalle:

11.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de "Ayudas monetarias" por importe de 12.638,93 € se corresponde con las becas concedidas a las familias para sufragar los costes de los servicios.

11.2.b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

La rúbrica de "Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno" por un total de 3.274,60 € incluye gastos por un total de 191,20 € en concepto de reembolso de gastos debidamente justificados correspondientes a los distintos miembros de la Junta Directiva y en concepto de compensación de gastos de voluntariado por un importe de 3.083,40 €.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



11.2.c) Gastos de personal.

La partida de "Gastos de personal" por un total de 737.443,19 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y salarios: Supone un importe de 564.644,36 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: Asciende a un importe de 2.706,83 €.
- Seguridad Social empresa: Asciende a 167.387,57 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Asociación.
- Otros gastos de personal: Asciende a 2.704,43 €, de los cuales 1.172,11 € son en concepto de formación continua y de 1.532,32 € en concepto de revisiones médicas y otros.

Es importante resaltar que tanto la Asociación como la Federación autonómica (Federación Down Galicia) a la que está afiliada, trabajan con la misma finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual y las de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Para alcanzar la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración. Por ello acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación.

Para alcanzar estos objetivos, Down Galicia, en el ejercicio 2019, contrató personal que ejecutó, coordinadamente con el personal de la Asociación, servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. La aportación supuso unos costes de personal de 69.044,48 €.

Este volumen de gastos de personal (retribuciones, Seguridad Social y dietas-desplazamientos) asumidos por la Federación Down Galicia, junto con los gastos que asumió y registró la Asociación en su Balance contable, representa el coste real de la prestación de los servicios a sus usuarios en el ejercicio 2019.

11.2.e) Otros gastos de la actividad.

Esta partida ascendió a 149.695,87 € y se corresponde con el siguiente desglose:

Detalle de la partida "Otros gastos de la actividad"	
Arrendamientos (local, viviendas y pabellón)	32.169,48 €
Reparaciones y conservación (incluida informática y limpieza)	5.260,81 €
Servicios de profesionales independientes	16.178,48 €
Primas de seguro	7.464,83 €
Servicios bancarios y similares	841,60 €
Suministros	9.731,50 €
Otros servicios (1)	76.155,66 €
Otros tributos	2.498,51 €
Reversión provisión insolvencias de la actividad	(605,00 €)
Total de la partida "Otros gastos de la actividad"	149.695,87 €

(1) Detalle de la partida "Otros servicios"	
Gastos del Programa Alida	9.310,00 €
Gastos del Día Mundial del S. Down	4.203,58 €
Otros gastos diversos	897,43 €
Cuotas a Federaciones	550,25 €
Prestación de servicios sociales	41,90 €
Desplazamientos de las Áreas y por formaciones	13.104,18 €
Comunicaciones: teléfono e internet	5.758,63 €
Correspondencia y mensajería	462,74 €
Fotocopias y elaboración de material didáctico	7.019,06 €
Gastos por actividades	20.954,72 €
Material didáctico-educativo	12.833,17 €
Gastos corrientes y de Comunidad de las viviendas	1.020,00 €
Total de la partida "Otros servicios"	76.155,66 €

11.2.f) Amortización/Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.

La partida de "Gasto por amortización de Inmovilizado Material" en el ejercicio ascendió a 12.075,91 € (Nota 5.2.) y la partida de "Gasto por amortización de Inmovilizado Intangible" en el ejercicio ascendió a 1.807,10 € (Nota 5.1.). Asimismo, la partida de "Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado" ascendió a 203,83 € (Nota 4.2.).

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación se detallan las resoluciones de subvenciones públicas y privadas durante el año 2019:

AYUDAS CONCEDIDAS 2019	
SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS	
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Iniciativa Xove-Autoxestores 2019	5.000,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado Xuvenil 2019	4.800,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado para a Inclusión 2019	2.669,95 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Inclusión Social 2018	146,24 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación-Desempregados 2019-2020	55.593,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación-Axentes de Emprego 2019-2020	53.506,48 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programa Emprega 2019	57.667,44 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza-Secretaría Xeral de Igualdade: IRPF Igualdade 2019	12.731,24 €
Xunta de Galicia-Consellería de Infraestruturas e Vivenda: Cesión local C/ Portela 2018	12.000,00 €
Diputación de Pontevedra-Acción Social-Servizos Sociais Especializados: Convenio Autonomía para a Vida 2019	10.000,00 €
Concello de Vigo-Unidade de Patrimonio: Cesión Vivienda C/ Anduriña 2019	5.400,00 €
Concello de Vigo-Concellería de Deportes: Cesión Pabellón Polideportivo Lavadores 2019	1.961,88 €
Concello de Vigo-Concellería Política de Benestar: Psicomotricidade-Move o Corpo 2019	1.329,60 €
Concello de Vigo-Concellería de Igualdade 2019	1.076,42 €
Seguridad Social: Bonificaciones Formación Continua 2019	644,11 €
Total Subvenciones públicas a la explotación concedidas	224.526,36 €
SUBVENCIONES PÚBLICAS DE CAPITAL CONCEDIDAS	
Total Subvenciones públicas de capital concedidas	0,00 €
PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS CONCEDIDAS	
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Contrato Servicios de Promoción de la Autonomía Personal 2019	98.751,36 €
Consortio de la Zona Franca de Vigo 2019: Expediente SER/18/0007	843,58 €
Concello de Vigo-Concellería Política de Benestar: Contrato Menor Me Nuevo 2019	6.010,12 €
Total Prestaciones de servicios públicas concedidas	105.605,06 €
TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS 2019	330.131,42 €

AYUDAS CONCEDIDAS 2019	
DONACIONES PRIVADAS A LA EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS	
Down Galicia: IRPF Envejecimiento 2018-2019	12.180,81 €
Down Galicia: IRPF Familias 2018-2019	12.791,80 €
Down Galicia: Inocente Inocente 2019	3.449,04 €
Down Galicia: XV Convenio Colectivo de Atención a Personas con Discapacidad 2019	41.443,88 €
Down Galicia: Inserta ECA Galicia 2019	19.825,00 €
Down Galicia: Consellería de Política Social-Alfabetización 2019-2020	14.050,12 €
Down Galicia: Consellería Política Social-Oposiciones 2019-2020	8.667,61 €
Down Galicia: Consellería Política Social-Estimulación 2019-2020	12.230,68 €
Down Galicia: Fondation Amigo 2019	2.989,15 €



Down Galicia: BBVA-Territorios Solidarios 2019	1.379,61 €
Down Galicia: Fundación Konecta-Juntos Somos Capaces 2019	1.000,00 €
Down Galicia: Cesión Vivienda C/ Aragón 2019	4.800,00 €
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO 2018-2019	2.048,99 €
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO 2019-2020	3.721,83 €
Down España: Vodafone-Yo me Prepar@ 2019-2020	9.828,00 €
Anova Cociña S.L. 2019	50,00 €
Avitur Condado S.L. 2019	350,00 €
Barral Bernárdez S.L. 2019	150,00 €
Bordello Globaltea S.L.U. 2019	50,00 €
Central Eléctrica Sestelo y Compañía S.A. 2019	300,00 €
Comercial Ifega Instalaciones S.L. 2019	100,00 €
Construcciones Francisco Fernández S.L. 2019	250,00 €
Corre Lola Corre S.L. 2019	400,00 €
Cristalería Tea S.L. 2019	150,00 €
Decoraciones Delosán S.L. 2019	100,00 €
DIE Gabinete Técnico S.L. 2019	150,00 €
Dismare Inmobiliario S.L.U. 2019	150,00 €
Don Disfraz S.L. 2019	50,00 €
Escuela Oficial de Idiomas 2019	1.449,00 €
Exacta Servicios Navales e Industriales S.L. 2019	250,00 €
Faro de Vigo S.A.U. 2019	500,00 €
Fundación Alcampo por la Juventud 2019	9.000,00 €
Fundación ONCE: Programa Uno a Uno 2019	40.000,00 €
Gabinete Audiológico Escolita S.L. 2019	300,00 €
Goxia Electricidad S.L. 2019	150,00 €
HBK Global Business S.L.U. 2019	1.000,00 €
Insdega XXI S.L. 2019	250,00 €
Ivonne Pousa Asesores Financieros S.L. 2019	325,00 €
Maderas Hermanos Castro S.L. 2019	150,00 €
Miguel Martínez Campos S.L. 2019	50,00 €
Pérez Rumbao Car S.L. 2019	1.200,00 €
Rigleal S.L. 2019	100,00 €
Sede B.M. Galicia S.L. 2019	1.370,76 €
Talleres Herlindo S.L. 2019	1.000,00 €
Talleres Perla S.L. 2019	200,00 €
Ventair Distribución S.L. 2019	200,00 €
Donaciones Particulares 2019	7.787,07 €
Total Subvenciones privadas a la explotación concedidas	217.938,35 €
DONACIONES PRIVADAS DE CAPITAL CONCEDIDAS	
Total Donaciones privadas de capital concedidas	5.805,86 €

PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS CONCEDIDAS	
Down Galicia: Convenio de Promoción de la Autonomía Personal 2019	32.058,62 €
Down Galicia: Convenio de Envejecimiento Activo 2019	16.095,45 €
Down Galicia: Fundación Amigo 2019	1.609,54 €
Fundación Inserta: Limpieza de Superficies 2019	11.730,00 €
Fundación Inserta: Restaurante y Bar 2019	11.890,00 €
Universidad de Salamanca 2019	325,00 €
Grupo Zena Pizza S.Com.A. 2019	466,00 €
Total Prestaciones de servicios privadas concedidas	74.174,61 €
TOTAL CONCESIONES PRIVADAS 2019	297.918,62 €
TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS 2019	628.050,04 €

En el ejercicio 2018 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Subvenciones Oficiales de capital (130)	93.522,86 €	0,00 €	(2.732,15 €)	90.790,71 €
Donaciones de capital (131)	9.238,63 €	0,00 €	(3.170,61 €)	6.068,02 €
Otras subvenciones y donaciones (132)*	0,00 €	629.877,44 €	(629.877,44 €)	0,00 €
TOTALES	102.761,49 €	629.877,44 €	(635.780,20 €)	96.858,73 €

*En el año 2018, contablemente se realizó el paso por las cuentas de Patrimonio Neto (132) de las "Prestaciones de servicios", mientras que en 2019 no se realizó dicho movimiento. De acuerdo con esto, y dado que las "Prestaciones de servicios" suman un importe de 144.552,58 €, el importe correspondiente al apartado "Otras subvenciones y donaciones (132)" en el ejercicio 2018 debe ser de 485.324,86 € y no de 629.877,44 €, como refleja la Memoria de Cuentas Anuales 2018.

Durante el año 2019 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Subvenciones Oficiales de capital (130)	90.790,71 €	0,00 €	(90.357,93 €)	432,78 €
Donaciones de capital (131)	6.068,02 €	5.805,66 €	(3.524,05 €)	8.349,63 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	450.838,74 €	(450.838,74 €)	0,00 €
TOTALES	96.858,73 €	456.644,40 €	(544.720,72 €)	8.782,41 €

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

12.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Subvenciones oficiales de capital" en el ejercicio 2018:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Concello de Vigo	1.064,92 €	0,00 €	(316,07 €)	748,85 €
Derecho de superficie C/ Real	92.457,94 €	0,00 €	(2.416,08 €)	90.041,86 €
TOTALES	93.522,86 €	0,00 €	(2.732,15 €)	90.790,71 €

Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital y del derecho de superficie de C/ Real 27, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el ejercicio 2019 la partida de "Subvenciones oficiales de capital" presenta a final de ejercicio un saldo de 432,78 €. En ella se registran las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador público y el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo Inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Concello de Vigo	748,85 €	0,00 €	(316,07 €)	432,78 €
Derecho de superficie C/ Real	90.041,86 €	0,00 €	(90.041,86 €)	0,00 €
TOTALES	90.790,71 €	0,00	(90.357,93 €)	432,78 €

En el año 2019 no hay aumentos por subvenciones oficiales de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian, y a la renuncia del derecho de superficie de C/ Real 27.

12.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2018:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Fundación ONCE 2014	293,84 €	0,00 €	(293,84 €)	0,00 €
Fundación ONCE 2016	1.575,00 €	0,00 €	(450,00 €)	1.125,00 €
Fundación Romanillos 2011	459,26 €	0,00 €	(117,25 €)	342,01 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	5.121,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	3.821,17 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2017	216,37 €	0,00 €	(65,22 €)	151,15 €
Fundación Profand 2015	1.572,99 €	0,00 €	(944,30 €)	628,69 €
TOTALES	9.238,63 €	0,00 €	(3.170,61 €)	6.068,02 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2018. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el ejercicio 2019 la partida de "Donaciones de capital", que presenta al final del ejercicio un saldo de 8.349,63 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad.

A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Fundación ONCE 2016	1.125,00 €	0,00 €	(450,00 €)	675,00 €
Fundación Romanillos 2011	342,01 €	0,00 €	(117,25 €)	224,76 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2011	3.821,17 €	0,00 €	(1.300,00 €)	2.521,17 €
Federación Española Síndrome Down: Down España 2017	151,15 €	0,00 €	(65,22 €)	85,93 €
Fundación Profand 2015	628,69 €	0,00 €	(612,33 €)	16,36 €
BSH Electrodomésticos España S.A. 2019	0,00 €	6,00 €	(6,00 €)	0,00 €
Federación Down Galicia 2019	0,00 €	5.799,66 €	(973,25 €)	4.826,41 €
TOTALES	6.068,02 €	5.805,66 €	(3.524,05 €)	8.349,63 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2019. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

12.3. Otras subvenciones y donaciones.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Otras subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2018:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Concello de Vigo	0,00 €	15.731,97 €	(15.731,97 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	14.951,39 €	(14.951,39 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	1.408,44 €	(1.408,44 €)	0,00 €
Consorcio de la Zona Franca de Vigo	0,00 €	8.245,83 €	(8.245,83 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Infraestructuras e Vivenda: Cesión local C/ Portela	0,00 €	12.000,00 €	(12.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado Xuvenil, Voluntariado Galego e Iniciativa Xove-Autoxestores	0,00 €	11.396,37 €	(11.396,37 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Contrato Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	0,00 €	92.207,22 €	(92.207,22 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Empleo e Industria: Programas de Cooperación	0,00 €	150.533,34 €	(150.533,34 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Empleo e Industria: Empleo con Apoio	0,00 €	46.182,17 €	(46.182,17 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións e Xustiza: Secretaría Xeral de Igualdade	0,00 €	28.016,07 €	(28.016,07 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Empleo e Industria: Accions Formativas Desempregados	0,00 €	57.069,12 €	(57.069,12 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Inclusión Social	0,00 €	23.731,13 €	(23.731,13 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	461.473,05 €	(461.473,05 €)	0,00 €



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2018
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	2.345,30 €	(2.345,30 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	8.280,02 €	(8.280,02 €)	0,00 €
Down España: Programa Valuable	0,00 €	3.100,00 €	(3.100,00 €)	0,00 €
Sede B.M. Galicia S.L.	0,00 €	582,32 €	(582,32 €)	0,00 €
Construcciones y Materiales de Construcción Francisco Fernández S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Don Disfraz S.L.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
J. Carrera Decoración S.L.	0,00 €	500,00 €	(500,00 €)	0,00 €
Corporación Hijos de Rivera S.L.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Talleres Hermindo S.L.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Maio Galicia S.L.P.	0,00 €	1.300,00 €	(1.300,00 €)	0,00 €
Construcciones Nelmar S.L.U.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Pérez Rumbao Car S.L.	0,00 €	1.200,00 €	(1.200,00 €)	0,00 €
HBK Global Business S.L.U.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Central Eléctrica Sestelo y Compañía S.A.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Talleres Perla S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Peugeot Citroën Automóviles España S.A.	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Restaurante San Martín S.L.	0,00 €	100,00 €	(100,00 €)	0,00 €
Tiger Stores North West Spain S.L.	0,00 €	264,50 €	(264,50 €)	0,00 €
Fundación ONCE	0,00 €	40.000,00 €	(40.000,00 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja	0,00 €	1.375,00 €	(1.375,00 €)	0,00 €
Fundación La Caixa	0,00 €	6.000,00 €	(6.000,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	3.523,57 €	(3.523,57 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Promoción Autonomía Personal	0,00 €	18.469,59 €	(18.469,59 €)	0,00 €
Down Galicia: Convenio Envejecimiento Activo	0,00 €	16.255,32 €	(16.255,32 €)	0,00 €
Down Galicia: Ciclos Formativos	0,00 €	23.452,40 €	(23.452,40 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidad	0,00 €	7.053,94 €	(7.053,94 €)	0,00 €
Down Galicia: Integración Social	0,00 €	4.800,00 €	(4.800,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	21.719,15 €	(21.719,15 €)	0,00 €
Down Galicia: Educación	0,00 €	3.483,28 €	(3.483,28 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	168.404,39 €	(168.404,39 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	629.877,44 €	(629.877,44 €)	0,00 €

En el ejercicio 2019, en la partida de "Otras subvenciones y donaciones", que presenta a final de ejercicio un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Asociación para destinar a las actividades y programas

ejecutados en el ejercicio de su actividad, no incluyéndose por tanto las "Prestaciones de servicios" realizadas tanto a la Administración pública como a Entidades privadas. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo Inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Concello de Vigo	0,00 €	9.767,90 €	(9.767,90 €)	0,00 €
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00 €	10.000,00 €	(10.000,00 €)	0,00 €
Seguridad Social	0,00 €	644,11 €	(644,11 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Infraestructuras e Vivenda: Cesión local C/ Portela	0,00 €	12.000,00 €	(12.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Política Social: Voluntariado Xuvenil, Voluntariado Galego e Iniciativa Xove-Autoxestores	0,00 €	12.469,95 €	(12.469,95 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación	0,00 €	131.882,10 €	(131.882,10 €)	0,00 €
Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Emprego e Industria: Emprego con Apoio	0,00 €	57.667,44 €	(57.667,44 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	234.431,50 €	(234.431,50 €)	0,00 €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo Inicial 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2019
Down España: Programa de Vacaciones IMSERO	0,00 €	2.048,99 €	(2.048,99 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	19.300,14 €	(19.300,14 €)	0,00 €
Anova Cociña S.L.	0,00 €	50,00 €	(50,00 €)	0,00 €
Avitur Condado S.L.	0,00 €	350,00 €	(350,00 €)	0,00 €
Barral Bernárdez S.L.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Bordello Globaltea S.L.U.	0,00 €	50,00 €	(50,00 €)	0,00 €
Central Eléctrica Sestelo y Compañía S.A.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Comercial Ifega Instalaciones S.L.	0,00 €	100,00 €	(100,00 €)	0,00 €
Construcciones Francisco Fernández S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Corre Lola Corre S.L.	0,00 €	400,00 €	(400,00 €)	0,00 €
Cristalería Tea S.L.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Decoraciones Delosán S.L.	0,00 €	100,00 €	(100,00 €)	0,00 €
DIE Gabinete Técnico S.L.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Dismare Inmobiliario S.L.U.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Don Disfraz S.L.	0,00 €	50,00 €	(50,00 €)	0,00 €
Escuela Oficial de Idiomas	0,00 €	1.449,00 €	(1.449,00 €)	0,00 €
Exacta Servicios Navales e Industriales S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



15/03/2020

Faro de Vigo S.A.U.	0,00 €	500,00 €	(500,00 €)	0,00 €
Fundación Alcampo por la Juventud	0,00 €	9.000,00 €	(9.000,00 €)	0,00 €
Fundación La Caixa	0,00 €	6.000,00 €	(6.000,00 €)	0,00 €
Fundación ONCE: Programa Uno a Uno	0,00 €	40.000,00 €	(40.000,00 €)	0,00 €
Gabinete Audiolóxico escoita S.L.	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Goxia Electricidad S.L.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
HBK Global Business S.L.U.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Insdega XXI S.L.	0,00 €	250,00 €	(250,00 €)	0,00 €
Ivonne Pousa Asesores Financieros S.L.	0,00 €	325,00 €	(325,00 €)	0,00 €
Maderas Hermanos Castro S.L.	0,00 €	150,00 €	(150,00 €)	0,00 €
Miguel Martínez Campos S.L.	0,00 €	50,00 €	(50,00 €)	0,00 €
Pérez Rumbao Car S.L.	0,00 €	1.200,00 €	(1.200,00 €)	0,00 €
Rigleal S.L.	0,00 €	100,00 €	(100,00 €)	0,00 €
Sede B.M. Galicia S.L.	0,00 €	1.370,76 €	(1.370,76 €)	0,00 €
Talleres Hermindo S.L.	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Talleres Perla S.L.	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Ventair Distribución S.L.	0,00 €	200,00 €	(200,00 €)	0,00 €
Donaciones particulares	0,00 €	7.787,07 €	(7.787,07 €)	0,00 €
Down Galicia: XV Convenio Colectivo de Atención a Personas con Discapacidad	0,00 €	41.443,88 €	(41.443,88 €)	0,00 €
Down Galicia: Envejecimiento Activo	0,00 €	15.169,96 €	(15.169,96 €)	0,00 €
Down Galicia: Ciclos Formativos	0,00 €	25.116,03 €	(25.116,03 €)	0,00 €
Down Galicia: Empleabilidad	0,00 €	20.825,00 €	(20.825,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Integración Social	0,00 €	6.179,61 €	(6.179,61 €)	0,00 €
Down Galicia: Atención a Familias	0,00 €	12.791,80 €	(12.791,80 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	216.407,24 €	(216.407,24 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	450.838,74 €	(450.838,74 €)	0,00 €

12.4. Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación, de prestaciones de servicios públicas y privadas, y de subvenciones y donaciones de capital afectas a la actividad propia.

a) Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2019 asciende a un total de 450.838,74 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2019.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	1.329,60 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA IGUALDADE	1.076,42 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE DEPORTES	1.961,88 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL	CONVENIO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
CONCELLO DE VIGO-UNIDADE PATRIMONIO	5.400,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ANDURIÑA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-COHESIÓN SOCIAL	10.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
SEGURIDAD SOCIAL	644,11 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	BONIFICACIONES
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	57.667,44 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E VIVENDA	12.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CESIÓN USO LOCAL CALLE PORTELA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	5.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVIZO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVIZO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	2.669,95 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVIZO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	53.440,68 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	13.103,63 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: GARANTÍA XUVENIL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA	65.337,79 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN. ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES (A)	234.431,50 €		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
ANOVA COCIÑA S.L.	50,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
AVITUR CONDADO S.L.	350,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
BARRAL BERNARDEZ S.L.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
BORDELLO GLOBALTEA S.L.U.	50,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CENTRAL ELECTRICA SESTELO Y COMPAÑIA S.A.	300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



20090201.00

COMERCIAL IFEGA INSTALACIONES S.L.	100,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CONSTRUCCIONES FRANCISCO FERNANDEZ S.L.	250,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CORRE LOLA CORRE S.L.	400,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
CRISTALERIA TEA S.L.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DECORACIONES DELOSAN S.L.	100,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DIE GABINETE TECNICO S.L.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DISMARE INMOBILIARIO S.L.U.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DON DISFRAZ S.L.	50,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	1.449,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
EXACTA SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.L.	250,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FARO DE VIGO S.A.U.	500,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
GABINETE AUDIOLOXICO ESCOITA S.L.	300,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
GOXIA ELECTRICIDAD S.L.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
HBK GLOBAL BUSINESS S.L.U.	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
INSDEGA XXI S.L.	250,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
IVONNE POUSA ASESORES FINANCIEROS S.L.	325,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
MADERAS HERMANOS CASTRO S.L.	150,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
MIGUEL MARTINEZ CAMPOS S.L.	50,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
PEREZ RUMBAO CAR S.L.	1.200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
RIGLEAL S.L.	100,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
SEDE B.M. GALICIA S.L.	1.370,76 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
TALLERES HERMINDO S.L.	1.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
TALLERES PERLA S.L.	200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
VENTAIR DISTRIBUCION S.L.	200,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN ALCAMPO PARA LA JUVENTUD	9.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN LA CAIXA	6.000,00 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN ONCE	40.000,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
DONACIONES PARTICULARES	7.787,07 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA: FUNDACIÓN VODAFONE	19.300,14 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	CURSOS DE FORMACIÓN

FEDERACIÓN ESPAÑOLA: DE VACACIONES	2.048,99 €	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	12.791,80 €	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	21.666,99 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	20.825,00 €	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	3.449,04 €	SERVICIO DE EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	12.180,81 €	SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	2.989,15 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	41.443,88 €	XV CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	1.379,61 €	SERVICIO DE VIDA ADULTA E INDEPENDIENTE	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ARAGÓN
SUBTOTAL DONACIONES Y LEGADOS (B)	216.407,24 €		
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (A+B)	450.838,74 €		

b) Imputación al resultado de prestaciones de servicios públicas y privadas.

La imputación de prestaciones de servicios públicas y privadas al resultado del ejercicio 2019 asciende a un total de 179.552,38 € concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2019.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONSORCIO ZONA FRANCA	697,17 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	EXPEDIENTE SER/18/0007
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	98.751,36 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PA 72/2015 LOTE 5
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	6.010,12 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO MENOR
SUBTOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS (A)	105.458,65 €		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	325,00 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FUNDACIÓN INSERTA	23.620,00 €	SERVICIO DE CICLOS FORMATIVOS	CONCURRENCIA



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



ENHANCED

FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	1.609,54 €	SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	32.058,62 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONVENIO
FEDERACIÓN GALLEGA: DOWN GALICIA	16.095,45 €	SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	CONVENIO
GRUPO ZENA PIZZA S.COM.A.	385,12 €	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
SUBTOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS (B)	74.093,73 €		
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS (A+B)	179.552,38 €		

c) Imputación al resultado de "Subvenciones y donaciones de capital" afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2019 asciende a un total de 5.647,22 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Asociación para adquirir activos del Inmovilizado Material necesarios para ejecutar las actividades y programas. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2019 se corresponden con el siguiente detalle:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA BENESTAR SOCIAL	316,07 €	PROMOCIÓN PERSONAL: ÁREA AUTONOMÍA ATENCIÓN TEMPRANA	CONCURRENCIA
CONSORCIO DO CASCO VELLO DE VIGO	1.807,10 €	PROMOCIÓN PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	CONTRATO PARA A CONSTITUCIÓN DUN DEREITO DE SUPERFICIE
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL (A)	2.123,17 €		
FUNDACIÓN ROMANILLOS	117,25 €	PROMOCIÓN PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	CONCURRENCIA
GRUPO.PROFAND, S.L.	612,33 €	PROMOCIÓN PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	DONACIONES
BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA S.A.	6,00 €	PROMOCIÓN PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	DONACIONES
FUNDACIÓN ONCE	450,00 €	PROMOCIÓN PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA	CONCURRENCIA

Francisco
30

FEDERACIÓN GALICIA	GALLEGA: DOWN	973,25 €	PROMOCIÓN PERSONAL: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA SERVICIOS DE LA AUTONOMÍA	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN ESPAÑA	ESPAÑOLA: DOWN	1.365,22 €	PROMOCIÓN PERSONAL: COMPARTIDA	AUTONOMÍA SERVICIO DE VIVIENDA	CONCURRENCIA
SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL (B)		3.524,05 €			
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL IMPUTADOS AL RESULTADO (A+B)		5.647,22 €			

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividad realizada.

A) Identificación.

Denominación de la actividad: SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal).

Tipo de actividad: Propia.

Identificación da actividad por sectores: Discapacidad Intelectual.

Lugar de desarrollo de la actividad: C/ Portela 48 bajo, C/ Rivera Atienza 22, Avda. Martínez Garrido 21, C/ Anduriña 27 6º C y Avda. Aragón 209 portal 1 7º L.

Descripción detallada de la actividad: El SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal) debe entenderse como un conjunto de recursos e intervenciones que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con Síndrome de Down en particular y Discapacidad Intelectual en general incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a las personas con esta discapacidad los recursos ajustados que permitan desenvolver y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Esto permite su participación de forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva del empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente.

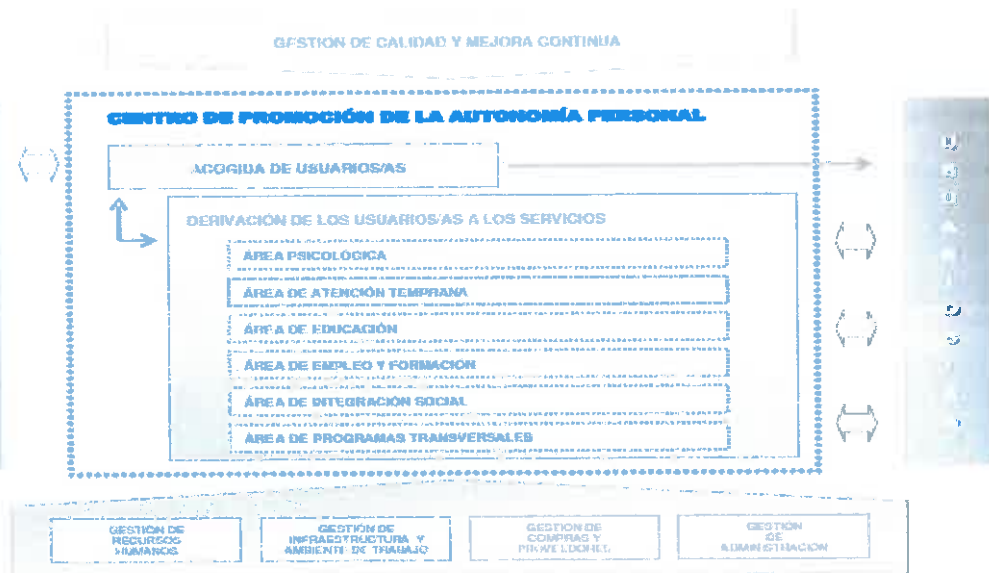
Los servicios se orientan a un servicio integral de atención a las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de la promoción de su autonomía (SEPAP).

Para eso se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad o de las necesidades individuales de cada persona:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



A) ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN: Esta área incluye los servicios de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:

- 1. VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN:** aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.
- 2. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES:** teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

B) ATENCIÓN TEMPRANA: Conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana).

C) ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL:

Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.

1. **REHABILITACIÓN FUNCIONAL:** Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.
2. **OTRAS TERAPIAS ALTERNATIVAS:** Conjunto de medios e estrategias destinadas a estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la música, el color, el contacto con los animales, etc. que posibilitan a su recuperación física y emocional e su integración social.
3. **LOGOPEDIA:** servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.
4. **ESTIMULACIÓN COGNITIVA:** tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
 - Estimulación de la memoria.
 - Concentración y reducción de la fatiga.
 - Estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación.
 - Apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervención sobre las afasias.
5. **ESTIMULACIÓN SENSORIAL:** servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



6. **ATENCIÓN PSICOMOTRIZ:** servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.
7. **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.
8. **ATENCIÓN PEDAGÓGICA:** servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.

D) ÁREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS: Actividades de ocio y tiempo libre: Servicio que incluye a organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando os apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.

E) ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar as posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

1. **DISEÑO DE ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando a permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.
2. **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no pueden satisfacer por si mismas, mejorando el desarrollo el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1- Vivenda Aragón e Centro E153C2 Vivenda Anduriña.
3. **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, a participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.

Página 50 de 61



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN PERSONAL



4. **ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
5. **FOMENTO DEL AUTO CUIDADO FÍSICO:** Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.

F) ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN EDAD LABORAL: Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Esta área incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.

1. **FORMACIÓN PRE-LABORAL (HABILIDADES BÁSICAS Y POLIVALENTES PARA EL EMPLEO):** Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales e pre-laborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
2. **FORMACIÓN OCUPACIONAL:** Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.
3. **FORMACIÓN PRÁCTICO-LABORAL:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades sociolaborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.

G) EMPLEO CON APOYO: Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

H) ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO: Estamos marcando los inicios de esta Área, desarrollando el programa de Prevención del Envejecimiento.

I) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES: Desde esta área se abordan temas como la Salud, Voluntariado, Sensibilización de la ciudadanía, Formación de los profesionales y Prácticum

1. **ÁREA DE SALUD:** Asegurar mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud.
2. **ÁREA DE VOLUNTARIADO:** Este programa tiene como finalidad la incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal.
3. **SENSIBILIZACIÓN: CONCIENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN:**
 - o Charlas informativas a los alumnos/compañeros de nuestros usuarios para contestar las dudas o curiosidades.
 - o Campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos, Institucionales del mundo de la Universidad, explicando el fin que persigue.
 - o Impulso de una imagen social normalizadora a través de la publicidad, de los medios de comunicación, etc.
 - o Sensibilización a los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down.
 - o Favorecer la visibilidad de las personas con el Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad.
4. **ÁREA FORMACIÓN DE PROFESIONALES:**
 - o Disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente.
 - o Favorecer la Edición de materiales sobre la Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, etc.
 - o Participación en la elaboración del plan de formación anual.
5. **ÁREA PRÁCTICUM:**
 - o Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación.
 - o Colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	26,86	27,58	37.783	39.284
Personal con contrato de servicio	0	0	0	0
Personal voluntario	23	19	4.048	3.344

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NUMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas con S. Down y D. Intelectual	182	202
Familiares de personas con S. Down y D. Intelectual	546	606
Personas jurídicas	1	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS-INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	23.032,06 €	15.913,53 €
a) Ayudas monetarias	19.132,06 €	12.638,93 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.900,00 €	3.274,60 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	736.401,29 €	737.443,19 €
Otros gastos de la actividad	152.045,00 €	149.695,87 €
Amortización del Inmovilizado	15.726,37 €	13.883,01 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00 €	203,83 €
SUBTOTAL GASTOS	927.204,72 €	917.139,43 €
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	6.342,30 €	7.239,78 €
SUBTOTAL INVERSIONES	6.342,30 €	7.239,78 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	933.547,02 €	924.379,21 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	CONSEGUIDO
MEJORA DE LA GESTIÓN DE RRHH Y APOYO AL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL	% consecución de las acciones	100%	50%
AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA ASOCIACIÓN EN LOS DIFERENTES MEDIOS	% consecución de las acciones	100%	100%
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	% consecución de las acciones	100%	83%
CONTINUAR CON LA MEJORA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O PROYECTOS INNOVADORES EN EL ÁREA DE LOGOPEDIA	% consecución de las acciones	100%	100%

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS-INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: SEPAP	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	15.913,53 €	15.913,53 €	0,00 €	15.913,53 €
a) Ayudas monetarias	12.638,93 €	12.638,93 €	0,00 €	12.638,93 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.274,60 €	3.274,60 €	0,00 €	3.274,60 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	737.443,19 €	737.443,19 €	0,00 €	737.443,19 €
Otros gastos de la actividad	149.695,87 €	149.695,87 €	0,00 €	149.695,87 €
Amortización del Inmovilizado	13.883,01 €	13.883,01 €	0,00 €	13.883,01 €
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	203,83 €	203,83 €	0,00 €	203,83 €
SUBTOTAL GASTOS	917.139,43 €	917.139,43 €	0,00 €	917.139,43 €
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	7.239,78 €	7.239,78 €	0,00 €	7.239,78 €
SUBTOTAL INVERSIONES	7.239,78 €	7.239,78 €	0,00 €	7.239,78 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	924.379,21 €	924.379,21 €	0,00 €	924.379,21 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestac. de servicios de las actividades propias	441.156,40 €	515.604,53 €
Subvenciones del Sector Público	292.307,76 €	236.554,67 €
Aportaciones privadas	190.540,56 €	219.931,29 €
Otros tipos de ingresos	3.200,00 €	3.628,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	927.204,72 €	975.718,49 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Contrato SEPAP PA 72/2015 Lote 5 (Xunta de Galicia-Consellería de Política Social)	98.751,36 €		
Expediente SER/18/0007 (Consortio de la Zona Franca de Vigo)	697,17 €		
Contrato Menor Autonomía Personal "Me Nuevo" (Concello de Vigo-Benestar Social)	6.010,12 €		
Convenio Pabellón Lavadores (Concello de Vigo-Concellería de Deportes)	1.961,88 €		
Convenio SEPAP (Federación Down Galicia)	32.058,62 €		
Convenio Envelhecimento (Federación Down Galicia)	16.095,45 €		
Contrato Programa "Yo me prep@ro" (Fundación Vodafone)	19.300,14 €		
Convenio de Prácticas no Laborales (Universidad Nacional de Educación a Distancia)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Universidad de Santiago de Compostela)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (Universidad de Vigo)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (CPR Fillas de María Inmaculada)			X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de (10.065,29 €) entre los gastos presupuestados y los reales, y de 48.513,77 € entre los ingresos presupuestados y los reales. A continuación se analizan las desviaciones por partidas:

❖ Gastos:

- La partida de "Ayudas monetarias y otros" presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un menor gasto por importe de 7.118,53 €.
- En la partida de "Gastos de personal" se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto de 1.041,90 €.
- En la partida de "Amortizaciones" se observa una desviación de menor gasto realizado por importe de 1.843,36 €.
- En la partida de "Otros gastos de la actividad" se observa una desviación de un menor gasto realizado respecto del presupuesto por importe de 2.145,30 €.

❖ Inversiones:

- Se presenta una desviación al alza por importe de 897,48 €.

❖ Ingresos:

- En la partida de "Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados" se observa un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de 6.276,05 €.
- En la partida de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se observa un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 428,00 €.
- En las partidas de "Ingresos de subvenciones, donaciones y legados" y de "Ingresos por prestaciones de servicios" los datos reales son superiores a los presupuestados en 54.361,82 € debido a un mayor reparto, a través de la Federación Down Galicia, de los Convenios SEPAP y Envejecimiento Activo, y de ayudas no contempladas inicialmente como la correspondiente a la licitación de Fundación Inserta o a la correspondiente a la aplicación del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2019, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el Balance a 31 de diciembre de 2019 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el Fondo Social o las Reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES
					Importe	%	
2014	60.009,46 €	0,00 €	686.555,39 €	746.564,85 €	686.555,39 €	91,96%	686.555,39 €
2015	(1.633,65 €)	0,00 €	655.193,27 €	653.559,62 €	653.559,62 €	100,00%	653.559,62 €
2016	62.966,37 €	0,00 €	692.849,18 €	755.815,55 €	692.849,18 €	91,67%	692.849,18 €
2017	52.730,09 €	0,00 €	796.393,05 €	849.123,14 €	796.393,05 €	93,79%	796.393,05 €
2018	87.260,38 €	0,00 €	894.672,13 €	981.932,51 €	894.672,13 €	91,11%	894.672,13 €
2019	58.579,06 €	0,00 €	917.139,43 €	975.718,49 €	917.139,43 €	94,00 %	917.139,43 €

Los excedentes positivos correspondientes a los años 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias.

2.- Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en el cumplimiento de fines	903.256,42 €			903.256,42 €
	Fondos propios	Subvenc., donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+2.2.)	91,06 €	5.647,22 €		5.738,28 €
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00 €		0,00 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	91,06 €	5.647,22 €		5.738,28 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	91,06 €	5.647,22 €		5.738,28 €
TOTAL (1+2)				908.994,70 €

15. OTRA INFORMACIÓN.

Junta Directiva de la Asociación durante el año 2019.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación ha variado durante el año 2019, por lo que al cierre del ejercicio la Junta Directiva está formada por:

Presidente: D. José Manuel García Orois

Vicepresidente: D. José Ricardo Estanislao Troncoso Durán

Secretaria: Dña. Celia Fernández Correa

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez

Vocal: Dña. Eva María Estévez Fornoiro

Vocal: Dña. Ana María Fernández Fernández

Vocal: Dña. Avelina Bar Pérez

Vocal: Dña. Mercedes Riveiro Rodríguez

Vocal: Dña. Sonia Álvarez Blanco

Cumplimiento del código de conducta de las inversiones temporales.

Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el Órgano de Administración y Dirección de la Asociación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2019 no se han realizado inversiones financieras.

Información sobre autorizaciones o solicitudes de autorización.

No ha existido durante 2019 ninguna autorización ni solicitud de autorizaciones.

Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

La Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, gastos que durante 2019 ascendieron a la cantidad de 191,20 €.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



No existen los anticipos y créditos concedidos al Órgano de Gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

Medios personales de la Asociación.

Los medios personales con que se cuenta la entidad a lo largo del año 2019 son:

PROMEDIO PLANTILLA MEDIA DOWN VIGO 2019							
SEXO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL 2019
CLASIFICACIÓN	FIJOS	EVENT.	TOTAL	FIJAS	EVENT.	TOTAL	
PLANTILLA MEDIA	5,90	2,02	7,92	12,48	7,18	19,66	27,58

Hechos posteriores.

Con fecha 14 de marzo de 2020, se declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante el Real Decreto 463/2020, el cual incorpora algunas disposiciones que afectan a la actividad empresarial y a la economía en general.

Desde la dirección de la entidad no se espera que esta situación suponga un riesgo para su viabilidad futura, ni que tenga un impacto económico relevante en el cómputo global del ejercicio 2020. Asimismo, se espera que la economía retome su actividad normal una vez que el gobierno, en colaboración con las autoridades europeas pertinentes, apruebe las medidas oportunas para paliar los efectos de una posible desaceleración económica.

16. INVENTARIO.

El Inventario, tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del Balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la Entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:


- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.

- Variaciones producidas en la valoración.
 - Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
 - Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.
- ✓ Dicho documento denominado "Libro Inventario" es presentado y firmado, por el Presidente y el Tesorero de la Entidad, en la Asamblea General Ordinaria.

Vigo, 21 de mayo de 2020.


José Manuel García Orols
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo



Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo


Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo


José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
35.962.600-F
Vicepresidente de Down Vigo


Eva María Estévez Fomeiro
34.977.106-V
Vocal de Down Vigo


Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vocal de Down Vigo


Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaría de Down Vigo


Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo


Sonia Álvarez Blanco
36.095.883-M
Vocal de Down Vigo

